



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

VISTO: La Resolución Rectoral N° 007 de fecha 14 de Octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse vacante el Cargo de Secretario General de esta Universidad, el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-


Que, en la Sesión Ordinaria N° 226, de este Alto Cuerpo Colegiado celebrada el 31 de Octubre del corriente año, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al Cargo antes mencionado designar al Lic. Carlos Hugo Vilte, DNI N° 17.245.704, mediante Resolución Rectoral N° 007, de fecha 14 de Octubre de 2013.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación como Secretario General de esta Universidad, al Lic. Carlos Hugo Vilte, DNI N° 17.245.704, en el Cargo ya aludido, mediante Resolución Rectoral N° 007, de fecha 14 de Octubre de 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

RESOLUCION N°: 012


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderon
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

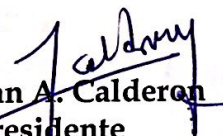
**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DAR ACUERDO a la designación como Secretario General al Lic. Carlos Hugo Vilte, DNI° 17.245.704, en el Cargo mentado, mediante Resolución Rectoral N° 007, de fecha 14 de Octubre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCION N°: 0 1 2


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderon
Presidente
Honorable Consejo Superior